

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...
constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALINCTI).

Año IX

Casbas 8 de Julio de 1916

Núm. 147

QUINTA ASAMBLEA del Sindicato Agrícola Casbantino

Convocatoria

En el pasado Septiembre se celebró nuestra cuarta Asamblea, importantísima por los asuntos tratados, por los acuerdos y por las orientaciones que se imprimieron á los asuntos sociales: pero el día de la gran reunión se puso malo, lloviendo á mares é imposibilitando á muchos deseosos de concurrir; con lo cual, además de privarnos de la satisfacción de saludarles, nos quedamos sin las luces que ellos podían aportar al mejor esclarecimiento de los asuntos puestos á discusión.

Veremos ahora si tenemos mejor suerte y nos congregamos todos para pasar un día útil y de descanso después del trabajo incesante de estos aplastantes trabajos de la siega: un día de íntima alegría porque tiene la unión algo de magnetismo que mueve las masas dulcemente, y la da expansiones y gozo íntimo.

El día señalado para la asamblea esperamos que todos harán un esfuerzo por venir para instruirse, para gozar, para discutir.

Tenemos muchos puntos de que tratar y de urgente solución. Se han de revisar los contratos, porque los tres se han roto, de las Cooperativas médica, farmacéutica y veterinaria; se han de fijar las bases para el crédito personal del año inmediato en la Caja de Crédito.

Debe señalarse el precio que se ha de poner á los trigos al *warrantarlos*: hay que estudiar si conviene hay un solo granero en Casbas donde todos lo transporten, ó se abre uno en cada pueblo, para más facilidad, ó se deja la prenda sin desplazar, esto es, si los presidentes quieren responder (y se les tolera) de los trigos sin sacarlos el año de su granero.

Hay que estudiar si conviene comprar trigos; pues van dos años en que muchos socios lo tienen que pagar con un sobreprecio exorbitante al de la recolección; hay que tratar de mil asuntos útiles que los socios pueden proponer con anterioridad, y todo este fárrago de materias no las puede dar resultas á gusto de la mayoría, esta Junta central si desconoce cuál es la voluntad de las otras Juntas, de los otros socios, de los otros pueblos.

Por eso se llama á todos, pero especialísimamente á los vecinos, á las Juntas, y sobre todo á las de los pueblos más próximos, por ser á quien más asuntos, de los que se han de poner á discusión, afectan. Que tomen á pecho los presidentes este asunto para que no digan es fallado por cuatro ó cinco, que tendrá la misma fuerza si son quinientos, que será tan acer-

tado, y más si se quiere, pero que no tiene tan hondos raíces sociales, porque no procede de la voluntad de un pueblo consciente de sus deberes, de una masa social que lleva á bien la dirijan, si no la dirigen mal, pero que no tiene energías de sacrificio, arrestos de independendencia, deseos de nivelación aun en aquello á que tiene derecho.

No: nadie debe dejar de venir á la Asamblea porque sea pobre y sin letras; allí todos somos iguales, y las luces del talento brillan muchas veces más intensas bajo el pañuelo baturro que bajo el flamante sombrero: el talento, la intuición, no es patrimonio ni de los ricos ni de los que saben muchas letras. A muchos la letra les daña, les mata, los enloquece, los afatúa, por creerse más de lo que son.

Basta lo dicho. A la Asamblea llaman; como buenos soldados allá vamos á luchar nuestras luchas sociales con entusiasmo, dispuestos á sacar á flote las empresas más difíciles. A la Asamblea, que será gorda.

Para más detallés lean las adjuntas bases, antes de las cuales queremos vaya nuestro saludo á todas Juntas, á todos los socios, á todos los que sienten predilección y amor vivo por las cuestiones sociales.

A la Asamblea. La discusión durará ocho horas por lo menos, conforme á las bases infrascriptas.

Casbas y Junio de 1916.—*Julián Avellanas*, director del Sindicato.—*José Betrán*, presidente. *Martín Barrio*, vicepresidente.—*Bienvenido Caudevilla*, síndico. *José Sitac*, tesorero.—*Consejeros: Joaquín Rodrigo, Fructuoso Mairal, Simón Leris, Inocencio Casasús, Manuel Panzano, Julián Betrán*.—El secretario del Sindicato, *Justo Pascual*.

Bases para la celebración de la Asamblea

La primera sesión de la Asamblea será el día 15 de los corrientes.

1.^a Si por falta de socios no pudiera tomarse acuerdos en la sesión del día 15, queda hecha la convocatoria para el 16 de este mes, en Sieso. Los acuerdos, haya ó no mayoría, tiene fuerza de obligar conforme el art. 20 y 2.^o de los adicionales.

2.^a La primera sesión de la Asamblea y á la que según costumbre no hay asistencia suficiente será el 15, á doce de la mañana en Casbas. La segunda se celebrará en Sieso á las ocho de la mañana.

3.^a Sólo podrán tomar parte en ella los socios del Sindicato con voz y voto.

4.^a Los que pertenezcan á la Caja de Ahorros y de Crédito popular y los socios de la Cooperativa farmacéutica y médica deberán asistir con sus respectivas libretas para acreditar que son de la Sociedad.

También serán admitidos los que presenten un talón de la Bolsa de trabajo satisfecho á su nombre.

Los demás que no pertenecen á ninguna de nuestras obras sociales permanentes, no tendrán derecho á intervenir ni pasivamente en dicho acto.

5.^a Será objeto de esta Asamblea cuantas modificaciones ó adiciones parezca prudente hacer y llevar al Reglamento de este Sindicato Agrícola.

6.^a Formarán la Mesa uno de los miembros de la Junta de cada pueblo y los cuatro Secretarios de las obras sociales de Casbas.

7.^a Si alguna Junta desea se trate con preferencia de un asunto, redactará y firmará la proposición, remitiéndola con tiempo para que la Mesa pueda estudiarla, hacerla suya y ponerla á discusión antes de conceder la palabra á los particulares.

8.^a Los que deseen hacer uso de la palabra lo indicarán con antelación á la Mesa, manifestando el punto sobre que desean hablar.

9.^a El tiempo concedido á todos es diez minutos, y cinco para argumentar.

10. El que hable y el que conteste estarán de pie; y, si alguno interrumpe, la Presidencia le llamará la atención y al segundo aviso se le negará el derecho á intervenir en el debate.

11. Queda al criterio de la Mesa el fallar cuando un punto esté suficientemente discutido y el pasar á otros sin más réplicas, hecha la votación nominal.

12. A las diez se suspenderá la sesión, concediendo media hora de descanso á los asistentes.

13. Dará principio la segunda, leyendo los acuerdos tomados y se abrirá discusión sobre los restantes puntos.

14. Los acuerdos tomados por mayoría de votos de los asistentes serán firmes, teniendo fuerza de obligar á los no asistentes.

15. A las dos de la tarde se celebrará la tercera sesión, clausurando la Asamblea, empezando los demás actos de expansión y honesto recreo.

16. No podrá tratarse en la Asamblea de otros asuntos que los sociales, y las incidencias que en la discusión pueden surgir, serán resueltas de plano por la Mesa, en lo no previsto en las presentes Bases.

17. No habiéndose podido discutir todos los temas presentados á la Mesa en la última Asamblea, se empezará por ellos por estar cual suele decirse en la orden del día.

Casbas 2 de Julio de 1916. —El Director del Sindicato, *Julián Abellanas*:

La cuestión médica

Como otros años en esta época volvemos á tratar el manoseado tema, no porque tengamos nada nuevo que decir, sino por dejar definida nuestra actitud de hoy y sucesiva.

Nuestra aspiración constante, decidida, justísima, y que sostendremos contra viento y marea, es: que aquí no debe haber más que un médico; á partido abierto con unos, con los del Sindicato contratando en masa; porque el Sindicato no es otra cosa que una masa social, no inerte, estática y sin orientación final, sino potente, movida y cuyo ideal es la mayor economía en todo, el auxilio mutuo y el mejoramiento de los servicios.

Esto resulta conveniente á todos, tirios y troyanos, y si á ello no hemos llegado, llegaremos, porque la necesidad se impone; porque los pobres no están para sufrir más tiempo una lucha estéril, dispendiosa y sin resultados prácticos para ellos, y en general para ninguno.

¿Qué frutos han sacado de la lucha los que no están con nosotros? Hace tres años vienen pagando quince almudes por fanega, de cuya carga pudieron haberse aliviado; y no satisfechos de pagar y más pagar, á quien al marcharse de Casbas en nada lo ha de agradecer, están frente á otro año, queriendo, deseando, ambicionando eso mismo que dan porque

lo hacen contra su voluntad absoluta y no se atreven á cortar por lo sano y decir: basta de ser...

Hay que palpar los apuros porque pasan muchas familias, algunas tan gravadas por el número de hijos, que representa un desembolso de cuatro y cinco duros para sostener en perjuicio propio la lucha médica; cuando de cesar esa lucha podrían salir con menos de la mitad, con una bicoca si son pobres, de llevarse á la práctica nuestros planes, siempre en beneficio de todos, pero más del pobre porque más lo necesita.

Dispendiosa es toda lucha: y prueba de ello* que nos gastamos en tonto entre unos y otros 6.000 pesetas, cuando con la mitad habría suficiente. Que nosotros hemos tenido más gastos que ingresos en los años anteriores no lo hemos negado nunca; pero no arredran, no espantan á nadie los gastos de organizar un cultivo, una instalación eléctrica, etcétera, cuando la organización ha de dar resultado seguro, infalible, por basarse en las leyes de la economía y del movimiento social: prueba indubitable de ello es el avance hecho de año en año y el que pensamos ejecutar.

Pero los socios hemos tenido ya una ventaja positiva: el menor pago de cuota, y otra social, el mayor número de agrupados, que al continuar en creciendo ellos darán sin recargo la nivelación poco notable entre ingresos y gastos. Los particulares que no están con nuestro médico, tienen que satisfacer mayor iguala, y los firmantes de un contrato (que dicen existe entre ellos y su médico), no han economizado un real, y están en vísperas de tener que gravarse, sin esperanza de recuperar lo que adelantan hoy y lo que les venga encima el día de mañana: la lucha pues resulta dispendiosa para todos.

Que la lucha no tiene resultados prácticos, está á la vista: pierden terreno de día en día: no pueden deshacer nuestra unión, porque no sólo estamos unidos en ese terreno los de todos los pueblos, si no en todos los terrenos (menos en la política que nos dividiría) y en todos por propia utilidad, por convicción, por espíritu social.

Pero supongamos por un momento que nos arrollaran, que destruyeran toda nuestra labor de once años ¿qué resultados prácticos obtendrían? ninguno en absoluto: seguiríamos todos como siguen ellos, pagando á la antigua, pagando quince almudes, regalando el sudor cotidiano de nuestra frente á quien sudaría pocos días para ganar un capital.

¡Valiente triunfo que sería este! el de Sansón en el templo.

Si, pues tan estéril, tan dispendiosa y sin finalidad es la lucha ¿por qué continúa?, esto parece un misterio, más no lo es, y vamos á dar las razones que alejan nuestros contrincantes, pero que no son estudiadas á fondo, razones de peso.

Existe un contrato entre el Ayuntamiento que era entonces y el médico para que éste sea el titular y, mientras quiera, no puede haber otro. No hemos visto dicho contrato; no podemos estudiar sus cláusulas; pero así y todo la razón no tiene fuerza: 1.^o porque ese contrato solo ata, si lo ata, al Ayuntamiento en la cuestión de la Beneficencia: en cuanto los concejales son vecinos pueden tener á quien quieran, y prueba de ello que el mismo señor alcalde y algunos concejales no están con el dicho titular.

Ni siquiera en la cuestión de Beneficencia están atados los Ayuntamientos: 1.^o porque si el anterior nombró uno el actual puede nombrar otro; 2.^o porque puede en cualquier época incluir en las listas de pobres nuevas familias, y no serían pocas si se quisiera el cumplimiento total de la ley, pues son muchos los que viven de un salario ó de un jornal dudoso y bajo; 3.^o porque le queda el derecho de im-

pugnar el contrato y apelar el fallo si fuera desfavorable, hasta el mismo ministro, y esto es dispendioso, costando más la salsa que los caracoles.

Supongamos que el Ayuntamiento perdiera la cuestión en Madrid, en cuya victoria había consumido el vencedor más que importa la consignación del presupuesto. Como el Ayuntamiento debe pagar á todos sus dependientes á proporción de lo que recauda, resulta que aquí no se cobra nada, y prueba de ello, el haber tenido que tomar dinero en el Banco de España los concejales bajo su responsabilidad, para pagos urgentísimos de contingente provincial.

¿Cuándo estarán cobrados en su totalidad los recibos de este año y del que viene, si dicen que hay de 14 años sin cortar? Remediado está aquel á quien el Ayuntamiento le deba, si se empeña en hacer el *remolón*: seguro que se desayunará á las once por lo más temprano. Cosas tan sagradas como esa debe el Ayuntamiento, y no las paga aunque le ahorquen; porque mal puede cobrarse donde no hay; ya los antiguos decían: «donde no hay el rey pierde», y aquí no hay más que una cosa abundante, que no lo debíamos decir, pero que es cierta: miseria y compañía.

Non muy pocos los titulares que van al corriente; según datos recientes les deben nueve millones, y para rato tienen deuda si no hay voluntad de pagarles. Ese contrato, pues, no impide lo unión.

La causa más poderosa que alegan es que tienen otro contrato firmado por unos cuantos, respondiendo á 14.000 reales, cobradas las iguales, el cual termina al año que viene; por eso la unión no puede ser, aún deseándola los mismos firmantes en su mayoría, hasta que termine dicho compromiso. En el ánimo de todos está que al expirar dicho contrato acabaría la lucha: pero á pesar de esto juzgamos no es razón insuperable, invencible, de tal modo que no haya soluciones para este nudo que dificulta la unión.

No hemos visto tal contrato para estudiarlo, que bien pudiera ser nulo, examinando todas sus cláusulas, por faltar alguno de los muchos requisitos marcados por la ley ó por actos que barren su eficacia. Pero supongamos es firme é invulnerable bajo todos conceptos. Si los no firmantes en su mayoría se resolvieran á desigualarse mirando por sus propios intereses, caería al suelo el castillo de oposición fundado en ese contrato, porque siendo gratuito y no oneroso, había un error sustancial por faltar la primera condición, que es el consentimiento, pues no se puede suponer, ni defender en juicio, si quisieran obligar, ni él recibirles esa penosa obligación de pagar entre unos pocos 14.000 reales, sino la diferencia, no la totalidad.

El dicho contrato, si no es nulo hoy lo puede ser mañana, si los libres usan de su libertad.

Hay otra razón: visto el sesgo que tomarían estas cosas, aun pudiendo reclamar legalmente el pago (que no podría por ser nulo) es de suponer no lo haría; porque le sobrarían plazas donde estar mejor; porque no querría sacrificar á sus amigos; porque no sería airoso para un médico quedarse con un puñado de igualados; lo cual, sin ser cierto, podrían los maliciosos atribuirlo á no estar satisfechos de su aptitud sus clientes.

No apuntamos otras causas que darían la solución pacífica y utilísima para todos, especialmente para los firmantes sujetos á duras contingencias el día de mañana, si no se arregla en el presente la cuestión médica para quedar uno solo.

Apuntaremos alguna de esas contingencias para que las mediten: El precio del trigo hoy por la guerra es alto; la cosecha de España resultará de las mejores, y los campos en otras naciones están inmejorables. El precio ha de bajar por necesidad; y si la

guerra termina y Rusia puede dar salida á sus dos cosechas detenidas, por ser imposible el paso por los Dardanelos, por el Báltico y por los ferrocarriles centrales de esa nación, llamada no sin fundamento el granero de Eúropa, invadirá nuestros puertos, poniendo el trigo quizá á menos de tres pesetas fanega durante mucho tiempo. No hay medio de defenderse ni aplicando todo el arancel. Si á eso se añade la baja de transporte por ferrocarril, con justísima razón pedida por los diputados aragoneses hoy, y que en España no quedará gente para consumir la propia cosecha, se comprende sea el precio á la mitad, quizá más. Echen sus cuentas; midan los que hoy tienen y no serán igualados para el año inmediato: reduzcan lo cobrado este año á menos de la mitad y pónganse en peligro de suplir lo que falte y sabrán cuanto es.

Si sentamos la verdad en estas consideraciones, ellos lo dirán el día de mañana. De todos modos el peligro á que se expone es grande, es inminente, es poco menos que seguro. La guerra no puede durar año y medio más porque no queda en las naciones beligerantes ni dinero ni hombres, por eso están deseando todos la paz, y cuando un deseo es unánime, tarda poco en ser un hecho.

Por qué nosotros también no hemos de ir á la paz? quién se perjudicará con ella? ni siquiera los médicos: plazas como esta las encuentran cuando quieren, pues hay muchas vacantes, sobre todo en este tiempo.

A la paz, pues, con voluntad, con decisión, con íntima satisfacción. Está demostrado claramente que los dichos contratos no son un estorbo. Adelante; saltemos las dificultades que á ella se opongan y vengamos al campo de la tranquilidad, de la economía, de la unión sincera y estable. Estamos en San Juan, estamos en la época; pasada ésta la lucha será más difícil de suspender, más dura que hasta hoy, más gravosa para nuestros adversarios por lo dicho y por lo que dejamos sin decir por no ser interminables.

X.

Sr. Director de LA HOJA CASBANTINA.

Muy señor mío: Agradeceré á V. se sirva publicar dándoles cabida en LA HOJA CASBANTINA estas líneas, no como rectificación sino como aclaración á lo que en el número 142, de 20 de Marzo del corriente año se publicó en dicho periódico con motivo de la publicación del contrato que servía de Base á la «Cooperativa Veterinaria».

Dándole las gracias es de V. afectísimo s. s.

q. b. s. m.

Fernando Lafita.

Casbas Junio 1916.

ACLARACIÓN

Esponáneamente quiero hacer constar, para hacer frente de alguna manera á las insidias que más ó menos encubiertas se han propalado después de la publicación del contrato, por el que me obligo á servir como profesor veterinario á los socios del Sindicato Casbantino, que no existe razón en que puedan fundamentarse.

Algunos han querido hacer armas contra mí de ciertas frases que á modo de preámbulo de dicho contrato insertó LA HOJA CASBANTINA.

A esos señores sólo tengo que responder que ni escribí, ni ví, ni firmé tal preámbulo: si algo hay en él censurable allá el autor, no yo.

He oído que la base séptima ha producido alarma: no hay razón para ello. En ella no dice se pres.

cindirá del profesor del partido, si está igualado, ni mucho menos: eso no lo harían ellos por ser impropio de un profesor. ¿Por qué no me han de juzgar á igual nivel de educación social que ellos? ¿Cuándo he faltado á mis compañeros? Aunque así estuviera escrito, por encima de todas las bases está mi dignidad profesional: no hay motivo de alarma.

Circunstancias especiales de todos conocidas, han hecho que haya pactado con dicha entidad, la prestación de servicios profesionales, pero sin que ello suponga que para los Socios del Sindicato haya atenciones, que pudieran parecer como un privilegio sobre los demás clientes del partido á quienes si he servido con solicitud y actividad de que justamente me enorgullezco, dispuesto estoy á continuar de la misma manera.

Aunque de momento pueda parecer otra cosa, tengo la seguridad de que el tiempo se encargará de demostrar que ni un solo momento he olvidado, que mi actuación profesional en el partido la debo, en particular á los clientes todos y amigos y en general á los compañeros, cuya estimación ha sido y será siempre mi mayor satisfacción.

En resumen y para que mi personalidad quede definida y á cubierto de cuanto á capricho pueda decirse con el solo objeto de ponerme en evidencia y perjudicar (si pudieran) mis intereses, diré: que

como Profesor soy y seré el que he sido durante los once años que llevo sirviendo este partido, siendo el Profesor de todos y como tal, considerando á todos sin distingos como mis clientes y como particular queriendo á los que siempre he querido y dispuesto á hacer un favor al que pueda en general.

En lo que á los compañeros respecta ya afines ya de las distintas profesiones, procuraré en cuanto á los primeros, continuar siendo digno de ellos como lo he sido en los años que llevo de ejercicio en la profesión y respecto á los segundos pueden tener la completa seguridad todos sin distinción que en mí encontrarán al amigo y compañero en lo particular y en cuanto á lo profesional, allá se las haya cada cual.

Particularmente creo tengo derecho á retirarme en mi casa á la vida privada y tranquila ajeno á todo lo que no sea referente á mi profesión y por lo tanto á que no se me moleste lo más mínimo ni directa ni indirectamente por nadie absolutamente al tenor que yo hago con los demás.

Y por último políticamente soy lo que fuí, Alvaradista y basta.

¿Está claro ahora?

Fernando Lafita.

Casbas, Junio 1916.

Sindicato Agrícola Casbantino

Año XI

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Balance 9.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Mayo de 1916

Socios inscritos	260	Recibido según Balance anterior.	65.684'20 pesetas
Operaciones hechas.	393	Ingresado por los de la Caja de Ahorros	371'00 »
Capital facilitado á los socios en nueve meses.	67.530'00 pesetas.	Id. por los de la Caja de Crédito.	1.750'00 »
Existencias en Caja en el día de hoy	305'60 »	Devuelto en este mes	000'00 »
		Ingresado por los señores co-lectores	30'40 »
		<i>Total recibido</i>	67.835'60 pesetas

Casbas 1.º de Junio de 1916.—El Presidente, *José Beltrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.